

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRM - I CONVOCATORIA**

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES CON DRIWALL A TODO COSTO PARA EL PUESTO DE SALUD YALAGUA, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2506503

En Moquegua, a los 05 días del mes de mayo del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 08:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 073-2023-ORA/GR.MOQ, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 002-2023-GRM – I, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES CON DRIWALL A TODO COSTO PARA EL PUESTO DE SALUD YALAGUA, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2506503**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	: JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: ROLANDO ISIDRO TUMI ROJAS	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: ELAR SANTIAGO HERRERA FLORES	ORSLIP

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GRM-I**, cuyo objeto de la contratación de la **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES CON DRIWALL A TODO COSTO PARA EL PUESTO DE SALUD YALAGUA, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CUI N° 2506503**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	16/04/2023	Válido	10174550064
2	Proveedor con RUC	10292652947	ZUÑIGA NUÑEZ YOURGUEN ARISMENDO	17/04/2023	Válido	10292652947
3	Proveedor con RUC	10292734544	ESCOBEDO MONROY JOSE MIGUEL ISIDRO	15/04/2023	Válido	10292734544
4	Proveedor con RUC	10292829553	DE ALARCON SALAS PLINIO EMILIO	26/04/2023	Válido	10292829553
5	Proveedor con RUC	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	27/04/2023	Válido	10296119968
6	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	14/04/2023	Válido	10402725791

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
7	Proveedor con RUC	10408247425	PACHAU PACCA JORGE REMY	14/04/2023	Válido	10408247425
8	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	14/04/2023	Válido	10416420501
9	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	18/04/2023	Válido	10437815157
10	Proveedor con RUC	10471322291	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	01/05/2023	Válido	10471322291
11	Proveedor con RUC	20364001968	HERRERA Y HERRERA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - H. Y H.	22/04/2023	Válido	20364001968
12	Proveedor con RUC	20392929127	CONTRATISTAS GENERALES DYLAN S.A.C.	14/04/2023	Válido	20392929127
13	Proveedor con RUC	20448561314	CONTRATISTAS GENERALES LUQUE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/04/2023	Válido	20448561314
14	Proveedor con RUC	20455120374	L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	25/04/2023	Válido	20455120374
15	Proveedor con RUC	20455645922	T & C ENTERPRICE S.A.C.	15/04/2023	Válido	20455645922
16	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	21/04/2023	Válido	20455678189
17	Proveedor con RUC	20473638291	KAJEMA SERVICE S.A.C.	28/04/2023	Válido	20473638291
18	Proveedor con RUC	20478194154	ALDMEC S.A.C.	29/04/2023	Válido	20478194154
19	Proveedor con RUC	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	14/04/2023	Válido	20490907140
20	Proveedor con RUC	20495596584	VIVA COLOR E.I.R.LTDA.	18/04/2023	Válido	20495596584
21	Proveedor con RUC	20504800386	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.	17/04/2023	Válido	20504800386
22	Proveedor con RUC	20515972812	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	18/04/2023	Válido	20515972812
23	Proveedor con RUC	20520006703	CONSTRUCTORA OBANDO'S CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/04/2023	Válido	20520006703





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
24	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/04/2023	Válido	20520577018
25	Proveedor con RUC	20533131086	HDH CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/04/2023	Válido	20533131086
26	Proveedor con RUC	20533209298	SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SERVICIOS GENERALES VASQUEZ CONDORI SAC	20/04/2023	Válido	20533209298
27	Proveedor con RUC	20533253432	GRUPO TRANSAVEN S.A.C.	24/04/2023	Válido	20533253432
28	Proveedor con RUC	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	14/04/2023	Válido	20552596405
29	Proveedor con RUC	20552599099	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2023	Válido	20552599099
30	Proveedor con RUC	20557029851	PROPER CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	18/04/2023	Válido	20557029851
31	Proveedor con RUC	20558020688	FERRESAN JK E.I.R.L.	14/04/2023	Válido	20558020688
32	Proveedor con RUC	20560041145	JAF CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/05/2023	Válido	20560041145
33	Proveedor con RUC	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	14/04/2023	Válido	20561312568
34	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	14/04/2023	Válido	20563330881
35	Proveedor con RUC	20600103351	CORPORACION RD S.R.L.	14/04/2023	Válido	20600103351
36	Proveedor con RUC	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	14/04/2023	Válido	20600346581
37	Proveedor con RUC	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/04/2023	Válido	20600517547
38	Proveedor con RUC	20600657659	GESTIÓN E INGENIERIA DE RESIDUOS, TRANSPORTE Y SOLUCIONES AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2023	Válido	20600657659
39	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	14/04/2023	Válido	20600794770
40	Proveedor con RUC	20601020948	DIGRESO CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/04/2023	Válido	20601020948





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
41	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/04/2023	Válido	20601206481
42	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2023	Válido	20602996019
43	Proveedor con RUC	20603130163	SINARAL S.A.C.	17/04/2023	Válido	20603130163
44	Proveedor con RUC	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	17/04/2023	Válido	20603145870
45	Proveedor con RUC	20603287739	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	17/04/2023	Válido	20603287739
46	Proveedor con RUC	20603601671	EMPRESA DE SERVICIO E INVERSIONES MULTIPLES P Y D E.I.R.L.	17/04/2023	Válido	20603601671
47	Proveedor con RUC	20603686404	EDIFICACIONES GV Y BC E.I.R.L.	19/04/2023	Válido	20603686404
48	Proveedor con RUC	20603745621	CONSTRUCTORA LC Y BC E.I.R.L.	18/04/2023	Válido	20603745621
49	Proveedor con RUC	20604238090	INVERSIONES Y SERVICIOS G & C DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/05/2023	Válido	20604238090
50	Proveedor con RUC	20604310971	H Y K CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2023	Válido	20604310971
51	Proveedor con RUC	20604958297	METALCONSULTING B & R INGENIERIA - CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	26/04/2023	Válido	20604958297
52	Proveedor con RUC	20605155805	NBAV E.I.R.L.	27/04/2023	Válido	20605155805
53	Proveedor con RUC	20605487085	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA P&P E.I.R.L.	17/04/2023	Válido	20605487085
54	Proveedor con RUC	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	21/04/2023	Válido	20605821139
55	Proveedor con RUC	20606056037	PARUSIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2023	Válido	20606056037
56	Proveedor con RUC	20606154357	YCFE E.I.R.L.	18/04/2023	Válido	20606154357
57	Proveedor con RUC	20606419822	JOSACRIL CONTROL CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2023	Válido	20606419822
58	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	18/04/2023	Válido	20607571890
59	Proveedor con RUC	20608597361	RIVAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/04/2023	Válido	20608597361





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
60	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	17/04/2023	Válido	20609045338
61	Proveedor con RUC	20609058171	LINARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LINARIA E.I.R.L.	23/04/2023	Válido	20609058171
62	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	20/04/2023	Válido	20609275252
63	Proveedor con RUC	20609514630	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2023	Válido	20609514630
64	Proveedor con RUC	20610046381	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	28/04/2023	Válido	20610046381

(Cuadros: Fuente SEACE)

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558020688	FERRESAN JK E.I.R.L.	02/05/2023	20:33:59	Enviado	Valido
2	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/05/2023	19:07:17	Enviado	Valido
3	20504800386	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.	02/05/2023	16:46:14	Enviado	Valido
4	20603287739	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	02/05/2023	18:16:54	Enviado	Valido
5	20604238090	CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA	02/05/2023	23:01:46	Enviado	Valido

(Cuadros: Fuente SEACE)

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 003 -2023-GRM-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	FERRESAN JK E.I.R.L.	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C. INTERNACIONALES S.A.C.	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

5	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	f) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	Presentó	Presentó	No corresponde	No corresponde	Presentó
8	g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó S/ 226,500.00	Presentó S/ 225,000.00	Presentó S/ 227,000.00	Presentó S/ 230,000.00	Presentó S/ 205,000.00
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>						
9	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo N° 11)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

De los postores **FERRESAN JK E.I.R.L., CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA, MAULE'S REPRESENTACIONES Y CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.**, verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estas cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dichas ofertas quedan **ADMITIDAS**.

Se procede a declarar la Etapa de Admisión del proceso de selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de Oferta
1	20558020688	FERRESAN JK E.I.R.L.	Admitida
2	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Admitida
3	20504800386	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.	Admitida
4	20603287739	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	Admitida
5	20604238090	CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA	Admitida

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Puntaje parcial	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA	S/ 205,000.00	100.00	100.00	05.00	105.00
2	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	S/ 225,000.00	91.11	91.11	04.55	95.66
3	FERRESAN JK E.I.R.L.	S/ 226,500.00	90.50	90.50	04.52	95.02
4	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.	S/ 227,000.00	90.30	90.30	04.51	94.81
5	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	S/ 230,000.00	89.13	89.13	04.45	93.58

Los postores **admitidos** hacen llegar sus ofertas técnicas, y habiendo señalado el precio de su oferta, así como haber solicitado la Bonificación por pertenecer al Régimen Mype, cuya condición ha sido verificada por los miembros del Comité de Selección, por ende; se les asigna el puntaje correspondiente, quedando expedito a ser Calificada.

**QUINTO.** - Seguidamente se procede con la Calificación de la Oferta de los Postores, determinando si la Oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada. En aplicación del Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con el siguiente detalle:

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	
		Capacidad Técnica y Profesional Experiencia del postor en la especialidad	(Calificada/Descalificada)
1	CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA	NO CUMPLE	<u>DESCALIFICADA</u>
2	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	NO CUMPLE	<u>DESCALIFICADA</u>
3	FERRESAN JK E.I.R.L.	CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>
4	MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.	NO CUMPLE	<u>DESCALIFICADA</u>
5	CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.	NO CUMPLE	<u>DESCALIFICADA</u>

De la oferta del postor **CONSORCIO EDIFICA MOQUEGUA**, realizada la verificación integral de los documentos presentados, se tiene las siguientes observaciones:

- Respecto del profesional propuesto para el cargo de Responsable Ambiental, no se tiene por válida las Experiencias presentadas N° 02 toda vez que no se trataría de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.
- Del profesional propuesto para el cargo de Prevencionista de Seguridad, no se tiene por válidas la totalidad de Experiencias presentadas, toda vez que no se tratarían de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.
- Adicional a ello, el Comité de Selección deja constancia que existe una incongruencia en el Anexo N° 02 presentado por el postor, toda vez que no se habría adjuntado dicho anexo suscrito por ambos Consorciados, y se advierte la existencia de un Anexo suscrito por el representante común, el miso que no cuenta con sello.

Por lo que acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenidos en las Bases Integradas, no estaría cumpliendo con lo exigido respecto de la Capacidad Técnica y Profesional, razón por la cual su oferta obtiene la condición de DESCALIFICADA.

De la oferta del postor **CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, realizada la verificación integral de los documentos presentados, se tiene las siguientes observaciones:

- Respecto del profesional propuesto para el cargo de Responsable Ambiental, no se tiene por válidas la totalidad de Experiencias presentadas, toda vez que no se tratarían de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.

- Del profesional propuesto para el cargo de Prevencionista de Seguridad, no se tiene por válida la Experiencia N° 02 presentada, toda vez que no se tratarían de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.
- Respecto del Equipamiento estratégico presentado, no se estaría acreditando la totalidad de dichos equipos, asimismo; se han incorporado Compromisos de alquiler, respecto de los cuales el posible arrendador no habría acreditado la propiedad de dichos bienes, por lo que se tiene por no acreditado dicho Equipamiento estratégico

Por lo que acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenidos en las Bases Integradas, no estaría cumpliendo con lo exigido respecto de la Capacidad Técnica y Profesional, razón por la cual su oferta obtiene la condición de **DESCALIFICADA**.

De la oferta del postor **MAULE'S REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.C.**, realizada la verificación integral de los documentos presentados, se tiene las siguientes observaciones:

- Respecto del profesional propuesto para el cargo de Responsable Técnico, no se tiene por válidas la totalidad de Experiencias presentadas (03) toda vez que no se trataría de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.
- Respecto del profesional propuesto para el cargo de Responsable Ambiental, no se tiene por válidas la totalidad de Experiencias presentadas, toda vez que no se tratarían de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.
- Del profesional propuesto para el cargo de Prevencionista de Seguridad, no se tiene por válidas la totalidad de Experiencias presentadas, toda vez que no se tratarían de labores realizadas en servicios de construcción en base a drywall o en infraestructura hospitalaria, razón por la cual no llegaría al tiempo mínimo de experiencia mínimo exigido, esto acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenido en las Bases Integradas.

Por lo que acorde a lo exigido en los Términos de Referencia contenidos en las Bases Integradas, no estaría cumpliendo con lo exigido respecto de la Capacidad Técnica y Profesional, razón por la cual su oferta obtiene la condición de **DESCALIFICADA**.

La oferta del postor **CEIAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CEIAQ E.I.R.L.**, verificada la documentación presentada se advierte que el postor estaría proponiendo como parte del Plantel Profesional a los señores YURI BELLIDO LAZO, MAYUMI INOFUENTE RODRIGUEZ Y KENYI FLORES MAMANI, al respecto debemos de advertir que dichos profesionales ya fueron propuestos en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 04-2023-GRM-1, para realizar el acondicionamiento de los ambientes en drywall en el Centro de Salud de Santa Rosa, y siendo que dichas actividades se realizarán de forma paralela a la Ejecución del presente servicio, no se puede tener como válido a dicho plantel toda vez que ya estarán cumpliendo labores en un frente a ejecutarse, razón por la cual no estaría cumpliendo con lo exigido respecto de la Capacidad Técnica y Profesional, razón por la cual su oferta obtiene la condición de **DESCALIFICADA**.

La oferta del postor **FERRESAN JK E.I.R.L.**, ha acreditado de forma idónea la propiedad o los compromisos de alquiler del Equipamiento estratégico, de igual forma ha incorporado en sus oferta la documentación que acredita la Formación académica, de los profesionales propuestos, así como su experiencia y finalmente acredita cumplir el monto facturado acumulado por *la venta de servicios similares Mantenimiento de infraestructura hospitalaria* por un valor ascendente a la suma de Setecientos sesenta y cuatro mil ciento cinco con 54/100 Soles (S/ 764,105.54), **monto que supera ampliamente el requisito exigido en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, más aún en atención a tratarse de una Empresa perteneciente al régimen Remype**, por lo que su oferta obtiene la condición de **CALIFICADA**.

**SEXTO.** - Acto seguido, y habiéndose cumplido con la admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la

buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno **POR UNANIMIDAD**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-GRM - 1**; al postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	FERRESAN JK E.I.R.L.	S/ 226,500.00	95.02

Se otorga la Buena Pro al postor **FERRESAN JK E.I.R.L.** identificado con **RUC N° 20558020688**, por el monto total de **S/ 226,500.00** (Doscientos veintiséis mil quinientos con 00/100 Soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.", el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar los Términos de Referencia del servicio a contratar

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del GRM, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo; es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Al postor adjudicatario se le exhorta a que previo a la etapa de perfeccionamiento y suscripción de contrato se constituya al lugar de los trabajos a realizarse a efectos de constatar el estado de la zona de ejecución y demás coordinaciones propias de la ejecución del servicio a realizar con el Área Usuaría.

Siendo las 09:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.

.....  
JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA  
Presidente Titular del Comité

.....  
ROLANDO ISIDRO TUMI ROJAS  
Primer Miembro Titular del Comité

.....  
ELAR SANTIAGO HERRERA FLORES  
Segundo Miembro Titular del Comité